Valeria
LOPEZ DELZAR

Valeria Lopez Delzar
valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para el emplazamiento de un Circuito Aeróbico y/o Estación de Entrenamiento, en la intersección de las calles Javier de la Rosa y Avda. Blas Parera.

Artículo 2º: Contémplese el ANEXO 1 que se adjunta a los fines de llevar a cabo el estudio de factibilidad del artículo precedente.

Artículo 3º: De resultar favorables los estudios señalados en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la ejecución de la obra.

Artículo 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Artículo 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 6º: De forma.

FUNDAMENTOS

Señores Concejales y Señoras Concejalas:

La presente iniciativa tiene por finalidad dar respuesta a una demanda de los/as vecinos/as de esta zona del Barrio transito, relacionado con el cuidado y aprovechamiento de los espacios públicos, mediante el emplazamiento de un Circuito Aeróbico o Estación de Entrenamiento, en la intersección que se ubica entre las calles Javier de la Rosa y Avda. Blas Parera.

La solicitud del presente estudio de factibilidad técnica y económica para el

Valeria
LOPEZ DELZAR

Valeria Lopez Delzar
valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

emplazamiento de un circuito aérobico y/o Estación de entrenamiento, en la intersección que se ubica entre las calles Javier de la Rosa y Avda. Blas Parera serían de gran utilidad de los vecinos y vecinas del barrio El Transito, ya que en dicho espacio realizan caminatas y actividades deportivas sobre las veredas existentes.

Este proyecto, ha sido presentado en virtud de una petición concreta de vecinas y vecinos comprometidos con el barrio, que vienen trabajando para su desarrollo embellecimiento y mejora. Así mismo han manifestado que el espacio mencionado cuenta ya con una obra previa que puede ser aprovechada de manera más eficiente con poca inversión, entendiendo que en el espacio que se propone el emplazamiento de la pista de salud ya se encuentran una vereda y luminarias led sobre la Avda. Blas Parera.

La creación de un circuito aeróbico y/o pista de salud no solo re-significaría un espacio que no tiene un destino específico, sino que también con ello estaría acercando una solución a los vecinos y vecinas del lugar que no cuentan con un espacio de entrenamiento en la zona. Más allá de los beneficios concretos que la actividad física representa para la salud, la instalación de este tipo de circuitos y/o plazas de salud en zonas de cercanía representa para estos vecinos/as el acceso real y efectivo a su derecho de disfrute de la ciudad, un aprovechamiento del espacio público en igualdad de condiciones.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.-